



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

Pereira, Risaralda, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Ejecutivo a continuación
Rad. No. 66001 31 05 002 2015 00152 00

RESUELVE PETICIÓN

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante, se tiene que, revisado el módulo de títulos judiciales de la plataforma del Banco Agrario de Colombia, no se encuentra consignado a ordenes de este Despacho judicial título alguno por parte de Colpensiones, por lo que no es posible acceder a su pedimento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

X

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 02
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6c3426ba771c65ea5a7c18dd925bcfd7fd491aaca6fd12ecf6302f6e9a84997**

Documento generado en 15/04/2024 02:37:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>